

REPUBLICA DE COLOMBIA



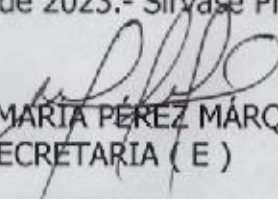
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA. -**

47-245-31-53-001-2017-00064-00

Septiembre 27 de 2023.-

INFORME SECRETARIAL

Pasa al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo hipotecario informándole que el auxiliar de la justicia Arq. Ricardo Alberto Vivas Guerrero, como perito Avaluador, allegó subsanación de la experticia rendida dentro del término de traslado concedido en proveído de fecha 17 de agosto de 2023.- Sírvase Proveer.


ASNERY MARIA PÉREZ MÁRQUEZ
SECRETARIA (E)

El Banco Magdalena, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés 2023

Radicado: 47 -245-31-53-001-2017-00064-00.- Tomo: IX.- F: 293

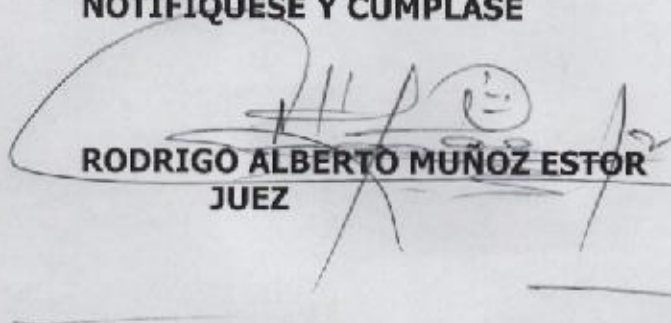
DEMANDANTE: JUAN ENRIQUE MONTOYA URREA -

DEMANDADO: ALBERTO FIDEL RESTREPO MERCADO

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. -

Visto el informe secretarial que antecede y de la subsanación del informe pericial rendido por el auxiliar de la justicia Arq. Ricardo Alberto Vivas Guerrero, dentro del proceso referenciado, corresponde correr traslado a las partes por el término de tres (3) días, conforme lo estipula el artículo 231 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ